

non gast. y todo lo recaudacion que  
 con cargo de D. Alfonso Garcia Figue-  
 roa, estubo en un cargo y data  
 y existencia en papel en la proxima  
 sesion, hecho esto y recibiendo los cuen-  
 tos tomados por el anterior municipio p.  
 en cargo de la recaudacion a D. Alfonso  
 no se le recibira este el desahucio de  
 setenta y dos al treinta y tres y de seten-  
 ta y tres al setenta y cuatro, y si el actual  
 de Municipales y provinciales, en quanto  
 de Sal y carminas con la protesta de no  
 admitir la responsabilidad que estos  
 repartos pudieran tener, declinandole  
 en quien corresponden. —————  
 y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se libran los sesos firmados los que vaban  
 de sus mercedes de que certifico =



Este en Turpin, a trece de Mayo de 1804

Antonio Gomey

LEONCIO GOMEY

Jose Paorina

Miguel Moron

Jose Vargas

Sesion extraordinaria de la villa de Quotas a veinte y  
 del 24 de Mayo

